



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCION No. 72
"Por medio de la cual se nombra una Auxiliar Judicial Ad Honorem"

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 4 del decreto 1862 de 1989 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Joven **FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. 1.098.758.170 solicitó se le nombre como Auxiliar Judicial Ad Honorem con el fin de prestar servicio jurídico voluntario, sustitutivo de la tesis de grado para obtener el título de Abogado.
- b. Que la peticionaria es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás y reúne los requisitos exigidos por el nombramiento solicitado.

RESUELVE

Primero: Nombrar al Joven **FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. 1.098.758.170, para desempeñar el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM**, de este Despacho, a partir de la fecha.

Segundo: Comuníquesele esta determinación al nombrado y a la Universidad Santo Tomás, para efectos de la afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales.

CUMPLASE


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS

En Bucaramanga, a los veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se hizo presente el Joven FABIAN ANDREY TORRES ROJAS, con cédula de ciudadanía No. 1.098.758.170, en el Despacho de la Magistrada **SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR** con el fin de posesionarse como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM, para lo cual fue designada mediante Resolución número 72 de la fecha. Por tal virtud la Honorable Magistrada, por ante la Secretaria de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, el posesionado presentó la C.C. No 1.098.758.170 y la certificación de culminación de materias y terminación de consultorio jurídico expedida por la Universidad Santo Tomás. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia.


SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada


FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS
Posesionado


MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ
Secretaria